

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2009

Visto y considerando:

Que el 29 de julio del corriente año se requirió al Director General de Administración que pusiera a disposición de la Ingeniera Díaz y del Licenciado Alijo los archivos informáticos conteniendo la liquidación de haberes efectuados bajo el programa “Tango”, a partir del primer período liquidado con esa aplicación y hasta la fecha.

Que la Asesoría de Control de Gestión debía certificar la entrega y recepción de los mismos e informar sobre los montos y el número de registros incluidos en cada archivo, señalando el período correspondiente.

Que el día 15 del corriente mes se firmó el contrato con la empresa “Sonda” para implementar el programa “PayRoll”, cedido sin cargo por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo que resulta necesario contar con dicho material informático a fin de dar inicio a la ejecución del contrato.

Que la demora en la recepción de los archivos señalados impide el inicio de la ejecución del citado contrato y, en consecuencia, ocasiona un perjuicio económico y operativo a este Tribunal.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Intimar a la Dirección General de Administración a la entrega dentro, del plazo de 24 horas, de los archivos informáticos correspondientes a la liquidación de haberes bajo el programa “Tango” y cualquier otra registración o información existente al respecto —cualquiera sea el soporte en que se encuentre— a partir del primer período liquidado y hasta la fecha.
2. En caso de incumplimiento del requerimiento en el plazo señalado, deberá darse inicio al correspondiente sumario administrativo, debiendo tomar intervención la Asesoría Jurídica.
3. Notifíquese al Director General de Administración, al Asesor de Control de Gestión y a la Asesoría Jurídica.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

RESOLUCIÓN/PTSJ N° 23/2009